Riohacha, 01 de marzo de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

SOLICITUD LIMITACION MIPYME AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PROCESO INVITACIÓN NUMERO MC-GJR-CIEA-0004-2025

OBJETO: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.

Yo, JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS, NIT. 901.247.893-1, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, manifiesto interés de limitar el proceso de la referencia al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, reglamentado por la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES

Firmado digitalmente por JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
Fecha: 2025.03.01 08:56:06 -05'00'

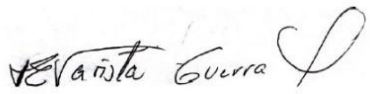
JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
C.C. 1.065.598.692
Rep. Legal JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
Nit. 901.247.893-8

EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ
C.C. 49.731.611
TP. 27636-T
Revisor Fiscal

soluciones
suministros & logística

CERTIFICACION MIPYMES

EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ, identificado con Cedula de ciudadanía N 49.731.611, T.P. 27636-T, en mi condición de Revisor Fiscal de JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS identificada con NIT 901.247.893-1, según lo reglamentado ley 590/2000 de conformidad al decreto 2788 de 2004, por la norma de contratación vigente, decreto 734 de 2012, se encuentra clasificada en MIPYME desde el 24 de enero de 2019.



EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ
C.C. 49.731.611
TP. 27636-T
Revisor Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

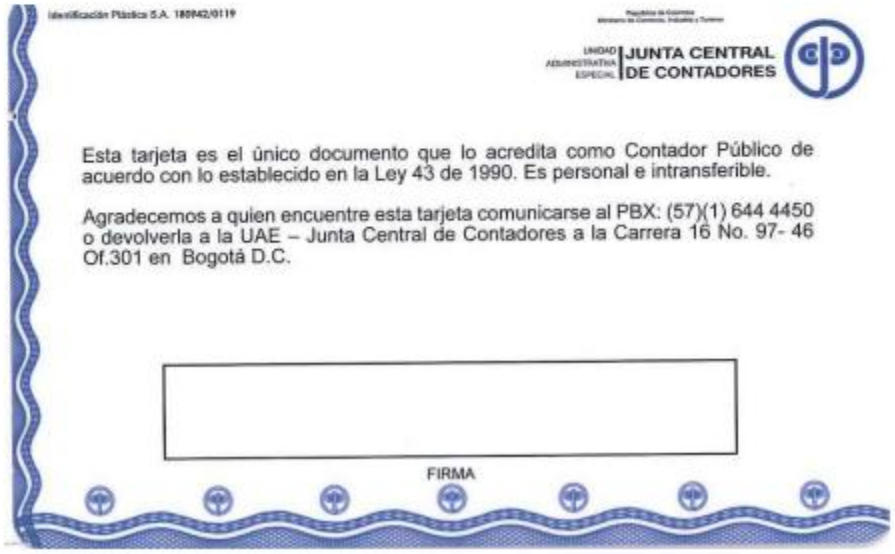
27636-T

EVARISTA ESTHER
GUERRA JIMENEZ
C.C. 49731611
RES. INSCRIPCION 1592 DEL 19/07/1990
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275567 35160

PARA REFRENDAR PROPUESTA REVISORIA FISCAL JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

soluciones
suministros & logística





soluciones
suministros & logística



